



FERIA OT WORLD 2026

Leipzig, Alemania - 19 – 22 mayo 2026

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de la convocatoria: 2 de octubre de 2025

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), organiza la participación de empresas legalmente constituidas en España, fabricantes del sector de la tecnología sanitaria en el pabellón agrupado en la feria OT World, que tendrá lugar del 19 al 22 de mayo de 2026 en Leipzig, Alemania.

La feria OT World es el evento líder mundial sobre tratamiento y atención ortopédica moderna.

Esta feria se celebra cada dos años y en la edición anterior de 2024 contó con 574 expositores de 42 países y más 20.400 visitantes de 96 nacionalidades distintas.

Los sectores que cubre la feria son los siguientes:

- prótesis y órtesis
- tecnología de calzado ortopédico y podología
- rehabilitación técnica
- instalaciones, mobiliario y equipo de taller
- materias primas, ayudas y consumibles
- terapia de compresión
- suministros para el cuidado de la salud y tecnología médica
- construcción de tiendas, accesorios y mobiliario
- investigación y desarrollo
- formación inicial y avanzada
- asociaciones y organizaciones profesionales

Para más información sobre dicha feria pueden visitar la página web: <https://www.ot-world.com/>

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Aquellas empresas interesadas en participar como expositores dentro del Pabellón en dicha feria deberán inscribirse siguiendo las instrucciones que detallamos en el punto 3 de esta convocatoria. La inscripción formal a esta acción supone la firme aceptación de todos los extremos de esta convocatoria. El único criterio de selección de las inscripciones es el orden de recepción de las mismas. Si el número de empresas interesadas en la participación supera las plazas disponibles, la selección se realizará en función del orden de recepción de las inscripciones.

Si la empresa desea participar en el Pabellón de FENIN, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Ser empresa y/o organismo legalmente constituido en España, con domicilio fiscal en España y que desarrolle su actividad en el sector de la tecnología sanitaria.
- b) Realizar la inscripción en fecha y forma. Las solicitudes serán seleccionadas por orden de recepción de las inscripciones de la totalidad de la documentación solicitada.

La fecha de inscripción finaliza el 27 de noviembre de 2025 (esta fecha no será prorrogable).

2.- SERVICIOS OFRECIDOS POR FENIN

1. Organización y coordinación de la feria: reserva y gestión del espacio, coordinación y centralización de los formularios de inscripción de cada empresa, así como el envío a la feria de los mismos. La localización y distribución de las diferentes empresas dentro del espacio del pabellón será realizada por FENIN una vez se hayan inscrito los participantes. Las empresas que se inscriban participarán como expositores dentro del espacio reservado por Fenin y será FENIN quien les emita las facturas de alquiler de espacio a las empresas participantes una vez cerrada la convocatoria. El precio marcado por la feria es de:

- a. **Precio del espacio: 211 euros/metro cuadrado** Este precio ha sido negociado con la organización ferial para que sea el mismo para stands con uno, dos o tres lados abiertos) y solo aplica para las empresas que participen dentro del Pabellón Agrupado de FENIN. A la hora de contratar el espacio existen dos tipos de participación:
 1. **Stands para empresas participantes:** el número de metros cuadrados mínimo a contratar es de 9 metros cuadrados.
 2. **Stands para start-ups:** el número de metros cuadrados mínimo para su stand es de 6 metros cuadrados. Para poder participar como start-up con este tipo de stand, la empresa ha de cumplir las siguientes condiciones:
 - Tener menos de 10 empleados
 - Tener una facturación menor de 1 millón de euros.
 - La empresa tenga menos de 7 años de antigüedad
- b. **Precio del Media Fee** (obligatorio para todos los expositores en la feria): **850 euros por empresa/startup.**
- c. **Precio Tasa Auma: 0,6 euro/metro cuadrado**
- d. **Precio Tasa de sostenibilidad: 8,5 euros/metro cuadrado**

En caso de que la totalidad del Pabellón de FENIN alcance el número de metros cuadrados sea entre 100 m² y 199 m², se aplicará un descuento del 10% sobre coste del metro cuadrado del espacio. Este descuento lo aplicará la organización ferial directamente a FENIN y será FENIN el que lo abone proporcionalmente a cada empresa participante del Pabellón.

2. Decoración: FENIN seleccionará un proveedor que se encargará del diseño y montaje de una decoración para todos los stands del espacio reservado, cuyos detalles se facilitarán más adelante. El precio orientativo por m² en este concepto se estima en torno a **275 €/m²**. Este precio es orientativo y puede variar en función del número de empresas participantes y del número de metros cuadrados totales que ocupe el Pabellón Agrupado. Será la

empresa decoradora quien remita directamente a las empresas participantes las facturas correspondientes a este concepto.

Otros costes como electricidad, limpieza, conexiones no están incluidos en estos importes. Al final de la feria, Fenin les facturara de forma proporcional los gastos de luz, conexiones, y otros que se puedan derivar.

3. **Transporte de la mercancía:** Fenin seleccionará una empresa proveedora de este servicio entre varias ofertas.
4. **Campaña de comunicación:** Fenin elaborará una serie de soportes persiguiendo conseguir la máxima difusión posible. En concreto trabajaremos en una web promocional exclusiva para las empresas participantes en el pabellón de OT World, banners, mailings, partnering, redes sociales, etc.
5. Fenin proporcionará a las empresas participantes en el Pabellón una **oferta de viaje y alojamiento**.
6. **Soporte del personal de Fenin** antes, durante y después de la feria.

3.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS DE PARTICIPACIÓN

Desde la fecha de convocatoria hasta el día 27 de noviembre (incluido), las empresas han de:

- Completar el siguiente formulario [OT World 2026 - INSCRIPCIÓN FENIN](#)
- Enviar a FENIN el comprobante de pago de la cuota de inscripción:
 - NO SOCIOS: 650 € (+IVA)
 - SOCIOS: 450 € (+IVA)
- Enviar el comprobante de pago del 100% del coste del espacio, tasa de medios de comunicación, tasa Auma y tasa de eliminación de residuos durante la feria:
 - 6 m2 = $211 \times 6 + 850 + 0,6 \times 6 + 8,5 \times 6 = 2.170,6$ euros (+IVA)
 - 9 m2 = $211 \times 9 + 850 + 0,6 \times 9 + 8,5 \times 9 = 2.830,9$ euros (+IVA)
 - 12 m2 = $211 \times 12 + 850 + 0,6 \times 12 + 8,5 \times 12 = 3.491,2$ euros (+IVA)
 - 15 m2 = $211 \times 15 + 850 + 0,6 \times 15 + 8,5 \times 15 = 4.151,5$ euros (+IVA)
 - 21 m2 = $211 \times 21 + 850 + 0,6 \times 21 + 8,5 \times 21 = 5.472,1$ euros (+IVA)
 - 32 m2 = $211 \times 32 + 850 + 0,6 \times 32 + 8,5 \times 32 = 7.893,2$ euros (+IVA)
 - 42 m2 = $211 \times 42 + 850 + 0,6 \times 42 + 8,5 \times 42 = 10.094,2$ euros (+IVA)

El pago deberá ser realizado mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:
ES80 0081 5243 4900 0121 2623 / BSAB ESBB

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo

4.- OBSERVACIONES

- Cada empresa se hará cargo del pago de las facturas de los distintos proveedores.

- Una vez inscrito en esta convocatoria, la empresa participante se hace responsable de los gastos del proyecto decoración (indicados en el punto 2). FENIN declina toda responsabilidad a la hora de hacer frente a estos gastos.
- Los productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos de la empresa expositora. La marca comercial de los productos deberá ser española.
- FENIN podrá hacer ajustes en los metros cuadrados del stand de la empresa para poder encajar el stand de la empresa en los metros cuadrados de las islas asignadas al Pabellón de FENIN por parte de la organización ferial.
- Las empresas participantes deberán incluir de forma obligatoria el logo de *Healthcare Technology From Spain* en un lugar y tamaño visible.
- Durante la celebración de la feria, las empresas participantes deberán presentarse en el día y hora indicados por Fenin, con una antelación suficiente a la inauguración de la feria, que será 24 horas de antelación.
- Las empresas participantes deberán atender su stand todos los días de la feria y durante el horario de apertura de la feria, horario que les será convenientemente comunicado por FENIN.
- Las empresas participantes deberán recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos de los stands en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.
- Durante el desarrollo de la feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. FENIN declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.
- FENIN no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.
- Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. FENIN declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.
- Junto con esta convocatoria FENIN facilita a las empresas participantes las condiciones de participación de la feria, a las que deberán acogerse en el momento de formalizar su inscripción, así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.
- En caso de cancelación de la participación por parte de una empresa, la cuota de participación no será reembolsable. Los pagos por el alquiler del espacio solo se devolverán en caso de que éste pueda ser ocupado por alguna otra empresa. Asimismo, la cancelación de la participación de los expositores estará sujeta a la política de cancelación de la organización ferial. Les rogamos lean atentamente dicha información que se envía junto con esta convocatoria. Asimismo, la empresa que decide cancelar deberá asumir los posibles gastos de decoración que pueden derivarse de su no participación y que afectan al conjunto del pabellón español organizado por FENIN.
- En el caso de anulación de la participación de FENIN en la Feria por causa de fuerza mayor, será comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista y FENIN no será responsable de los posible daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.
- FENIN se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran

perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, FENIN valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

- Para llevar a cabo esta acción, el número mínimo de participantes es de 6 empresas.
- La inscripción formal a esta acción supone la firme aceptación de todos los extremos de esta convocatoria y de las condiciones de participación establecidas en la normativa ferial y el deber de actuar conforme a las mismas.

Para cualquier tipo de aclaración, pueden dirigirse al Departamento Internacional de FENIN:
Tel: 91 575 98 00 – la persona de contacto es Emilio García e.garcia@fenin.es

Atentamente,

Borja Polo de la Morena
Director de Internacional de FENIN

PROTECCION DE DATOS

Sus datos de carácter personal se van a tratar de conformidad con la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal con la finalidad de atender su consulta y/o la de la compañía en la que trabaja. En función de cuál sea esta, el tratamiento de sus datos podrá seguir distintos cauces y bien suprimirse tras responder su consulta bien recibir distintos tratamientos por parte de FENIN®. En caso de que su solicitud lo requiera, FENIN® podrá ceder sus datos a terceros. Fuera de los casos en que usted lo solicite o autorice y fuera de los casos legalmente autorizados y exigidos, FENIN® no cederá sus datos a terceras personas. Tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, a no ser objeto de decisiones automatizadas, portabilidad, oposición y supresión en los términos recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales. Para ello, póngase en contacto con FENIN® a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@fenin.es.

Para obtener la tutela de sus derechos y para resolver sus dudas en materia de protección de datos se puede dirigir a nuestra dirección de correo electrónico protecciondedatos@fenin.es o a la autoridad de control que desee (https://edpb.europa.eu/about-edpb/about-edpb/members_en). Muchas gracias por su interés.

CLÁUSULA DE COMPLIANCE PENAL

Como resultado del total compromiso de FENIN con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y evitar la comisión de ningún ilícito penal, se ha aprobado un plan de prevención de delitos que incorpora distintos procedimientos y políticas que están a su disposición y puede solicitarlas a través del siguiente email: riesgoscorporativos@fenin.es

La Política de Compliance Penal y Antisoborno se encuentra disponible en la página web de Fenin https://www.fenin.es/about_us#module-scrolling_menu7

Se ha habilitado un Canal de Denuncias <https://corporate-line.com/cnormativo-fenin> mediante el que le solicitamos que ponga en conocimiento cualquier riesgo o indicio de incumplimiento de la legislación. Le informamos que este canal incorpora las garantías de protección de datos de carácter personal, de confidencialidad de la información que se reciba de los derechos digitales. Queda garantizada la ausencia de represalias ante denuncias de buena fe, así como la autonomía e independencia del Órgano de Compliance Penal y Antisoborno.